

TRASLADO DE TERMINACION

MG

Radicado: 2021-407- TRASLADO TERMINACION
MINIMA CUANTIA

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

Al despacho Bucaramanga, 21 de septiembre de 2021

KELLY JOJANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno.

La señora CAROLINA MARGARITA CARDENAS GIL demandada en el proceso ejecutivo adelantado por la COMPAÑÍA DE JESUS, en el anexo visible al No. 020 solicita la terminación del proceso por pago de la obligación y allega recibos de pago.

Del escrito anterior se corre traslado al apoderado de la entidad demandante COMPAÑÍA DE JESUS por el término de tres (3) días para que se pronuncie al respecto.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**be8647b26716df5a4bf135ec7cfe452a4f02d14a67cda6187015c1abcd1
57885**

Documento generado en 21/09/2021 07:29:09 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>